

se convocó el concurso para la concesión del Premio de Teatro para Autores Noveles «Calderón de la Barca», correspondiente al año 2005.

El punto séptimo, 2, establece que los miembros del Jurado serán designados por Orden de la Ministra de Cultura, a propuesta del Director General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, formando también parte del mismo el autor premiado en la anterior convocatoria.

En su virtud, y de conformidad con dicha propuesta, tengo a bien disponer:

Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión del Premio de Teatro para Autores Noveles «Calderón de la Barca», correspondiente al año 2005, serán los siguientes:

Presidente: El Director general del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Vicepresidente: El Subdirector general de Teatro del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Vocales:

Don Jordi Galcerán Ferrer.

Don Miguel Ayanz Esteban.

Doña Natalia Menéndez Miquel.

Don Guillermo Heras Toledo.

Doña Carlota Subirós Bosch.

Doña Inmaculada Alvear Valero de Bernabé (Premio 2004).

Secretaria: La Jefa del Servicio de Cooperación y Difusión Teatral de la Subdirección General de Teatro del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, que actuará con voz, pero sin voto.

Madrid, 12 de septiembre de 2005.

CALVO POYATO

15810 *ORDEN CUL/2960/2005, de 12 de septiembre, por la que se designan los Jurados para la concesión de los Premios Nacionales de Música y Danza, correspondientes al año 2005.*

La Orden CUL/938/2005, de 6 de abril (BOE del 13), regula los Premios Nacionales y establece que los mismos serán objeto de convocatorias anuales. Por Resoluciones de fecha 9 de mayo de 2005 (BOE del 19), de la Dirección General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, se desarrollan las convocatorias de los Premios Nacionales de Música y Danza, correspondientes al año 2005.

En el punto tercero, 2 de dichas Resoluciones se establece que los miembros del Jurado serán designados por Orden de la Ministra de Cultura, a propuesta del Director General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, formando también parte de los mismos las personas premiadas en la anterior convocatoria.

En su virtud, y de conformidad con dicha propuesta, he tenido a bien disponer:

Primero.—Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión de los Premios Nacionales de Música, correspondientes al año 2005, serán los siguientes:

Presidente: El Director general del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Vicepresidente: El Subdirector general de Música y Danza, de este Instituto.

Vocales:

Don José Antonio Echenique Echeverría.

Don José Luis García del Busto Arregui.

Doña Pilar Jurado Ruiz.

Doña Gloria Isabel Ramos Triano.

Doña Inmaculada Tomás Vert.

Don Jesús Rueda Azcuaga (Premio Nacional de Música 2004 en la modalidad de Composición)

Un representante del Grupo Al Ayre Español (Premio Nacional de Música 2004 en la modalidad de Interpretación).

Secretario: Un funcionario de carrera del Instituto, que actuará con voz pero sin voto.

Segundo.—Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión de los Premios Nacionales de Danza, correspondientes al año 2005, serán los siguientes:

Presidente: El Director general del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Vicepresidente: El Subdirector general de Música y Danza, de este Instituto.

Vocales:

Doña Marta Carrasco Benítez.

Don Ramón Oller Martínez.

Doña Carmen Roche Rubio.

Doña Mónica Rodríguez Runde.

Don José Antonio Ruiz de la Cruz.

Doña Teresa Nieto del Mármol (Premio Nacional de Danza 2004 en la modalidad de Creación).

Doña Aída Gómez Agudo (Premio Nacional de Danza 2004 en la modalidad de Interpretación).

Secretario: Un funcionario de carrera del Instituto, que actuará con voz pero sin voto.

Madrid, 12 de septiembre de 2005.

CALVO POYATO

15811 *ORDEN CUL/2961/2005, de 12 de septiembre, por la que se designan los Jurados para la concesión de los Premios Nacionales de Teatro y Circo, correspondientes al año 2005.*

La Orden CUL/938/2005, de 6 de abril (BOE del 13), regula los Premios Nacionales y establece que los mismos serán objeto de convocatorias anuales. Por Resoluciones de fecha 9 de mayo de 2005, (BOE del 19), de la Dirección General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, se desarrollan las convocatorias de los Premios Nacionales de Teatro y Circo, correspondientes al año 2005.

En el punto Tercero, 2 de dichas Resoluciones se establece que los miembros del Jurado serán designados por Orden de la Ministra de Cultura, a propuesta del Director General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, formando también parte de los mismos las personas premiadas en la anterior convocatoria.

En su virtud, y de conformidad con dicha propuesta, he tenido a bien disponer:

Primero.—Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión del Premio Nacional de Teatro, correspondiente al año 2005, serán los siguientes:

Presidente: El Director general del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Vicepresidente: El Subdirector general de Teatro, de este Instituto.

Vocales:

Don José Sanchis Sinisterra.

Doña Rosana Torres Reinés.

Don Gerardo Vera Perales.

Doña Paloma Pedrero Díaz-Caneja.

Doña Victoria Peña Carulla.

Don José Monleón Bennacer (Premio 2004).

Secretario: Un funcionario de carrera del Instituto, que actuará con voz pero sin voto.

Segundo.—Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión del Premio Nacional de Circo, correspondiente al año 2005, serán los siguientes:

Presidente: El Director general del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Vicepresidente: El Subdirector general de Teatro, de este Instituto.

Vocales:

Don Rafael Pla Albiach.

Don Alfred Fort Carracedo.

Doña Montserrat Trías Muñoz.

Doña María Luisa Agostini Jaén.

Don José María González Villa.

Don Manuel Álvarez Rodríguez (Premio 2004).

Secretario: Un funcionario de carrera del Instituto, que actuará con voz pero sin voto.

Madrid, 12 de septiembre de 2005.

CALVO POYATO